Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

DISEÑO DE SERVICIOS TI (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)

Versión 1

Septiembre 2025

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	DISEÑO DE SERVICIOS TI (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)
Familia Profesional:	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área Profesional:	SISTEMAS Y TELEMÁTICA
Código:	IFCT0225
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Diseñar procesos de Gestión TI (Tecnologías de la Información)

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Introducción al Diseño del Servicio	6 horas
Módulo 2	Diseño de Soluciones de Servicio	6 horas
Módulo 3	Gestión del Portafolio y Catálogo de Servicios	6 horas
Módulo 4	Diseño de Arquitecturas y Herramientas para la Gestión de Servicios	6 horas
Módulo 5	Gestión del Nivel de Servicio (SLA)	6 horas
Módulo 6	Diseño de Sistemas de Medida y Métodos de Evaluación	4 horas
Módulo 7	Estrategias para la Mejora Continua de Servicios	4 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	38 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Bachiller o equivalente -Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior -Certificado de profesionalidad de nivel 3
Experiencia profesional	No se requiere
Otros	Cuando no se pueda acreditar la titulación requerida, se deberán demostrar conocimientos: -Básicos de ofimática y sistema operativo.

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado
La acreditación de la titulación se justificará mediante la presentación del título o certificado académico correspondiente. La acreditación de otros requisitos se realizará mediante una prueba o mediante aportación de cualquier evidencia documental de haber cursado una formación en la materia exigida.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en los ámbitos de conocimiento de ingeniería informática y de sistemas, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de la telecomunicación, ingeniería industrial, matemáticas o estadística. -Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o el Título de Grado correspondiente y otros títulos equivalentes en los ámbitos de conocimiento de ingeniería informática y de sistemas, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de la telecomunicación, ingeniería industrial, matemáticas o estadística.
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere acreditar un mínimo de 300 horas de experiencia docente o 150 horas si la experiencia está relacionada con especialidades o certificados de profesionalidad de la misma familia profesional en la que está encuadrada la presente especialidad.O estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: -Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo (SSCE0110) o equivalente. -Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP). -Título de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, graduado universitario en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos. -Título profesional de Especialización Didáctica, el Certificado de Cualificación Pedagógica, el Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones Reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de idiomas.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores
La acreditación de la titulación se justificará mediante la presentación del título o certificación académica correspondiente. La competencia docente a través de vida laboral actualizada y/o alguna de las titulaciones acreditativas contempladas.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m²	2.4 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. -Sistema operativo (versión/es con soporte oficial)-Navegador-Figma

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista

conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
  - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
  - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 24691046 INGENIEROS TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- 27121012 ANALISTAS DE APLICACIONES, NIVEL MEDIO (JUNIOR)

- 27121021 ANALISTAS DE APLICACIONES, NIVEL SUPERIOR (SENIOR)

- 27121030 ANALISTAS-PROGRAMADORES

- 27121049 INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

- 27131015 DISEÑADORES DE PÁGINAS WEB

- 27131024 ANALISTAS-PROGRAMADORES WEB Y MULTIMEDIA

- 27191013 AUDITORES-ASESORES INFORMÁTICOS

- 27191022 INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, EN GENERAL

- 27211036 CIENTÍFICOS DE DATOS (BIG DATA)

- 27291012 ESPECIALISTAS EN BASES DE DATOS Y EN REDES INFORMÁTICAS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES

- 38111011 TÉCNICOS EN OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

- 38121014 TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

- 38141010 TÉCNICOS DE SOPORTE DE LA WEB

- 38201017 PROGRAMADORES DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Introducción al Diseño del Servicio

OBJETIVO

Asimilar los conceptos clave del diseño de servicios TI, con un enfoque en la alineación de los servicios con las necesidades del negocio y la responsabilidad ambiental.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 6 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Familiarización con los principios del diseño de servicios TI - Conocimiento de las mejores prácticas en el diseño de servicios. - Identificación de los componentes clave en el diseño de servicios TI.
- Gestión de los objetivos de negocio en el diseño de servicios - Alineación de los servicios con los objetivos y necesidades del negocio. - Establecimiento de metas claras para la implementación de servicios TI.
- Aplicación de medidas de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de toma de decisiones para alinear los servicios con los objetivos empresariales y optimizar su impacto en la organización.
- Capacidad de orientación al cliente y escucha en la toma de requisitos.
- Trabajo buscando la eficiencia energética (reducción del uso de memoria volátil y persistente, uso de entornos de desarrollo con impacto reducido en el consumo de recursos, etc.).

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: Diseño de Soluciones de Servicio

OBJETIVO

Adquirir conocimientos básicos para el diseño de soluciones de servicio eficientes y adaptadas a los requisitos del negocio.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 6 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo de soluciones adaptadas a las necesidades del cliente - Implementación de soluciones de servicio eficientes y personalizadas. - Integración de las capacidades tecnológicas con los requisitos del negocio.
- Gestión del ciclo de vida de las soluciones de servicio - Planificación, ejecución y evaluación de soluciones de servicio TI.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Fomento de la colaboración efectiva en el diseño y desarrollo de soluciones de servicio, teniendo en cuenta las necesidades de diferentes stakeholders.
- Preocupación por la optimización de recursos

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Gestión del Portafolio y Catálogo de Servicios

OBJETIVO

Desarrollar habilidades en la gestión de portafolios y catálogos de servicios, y en la implementación de soluciones prácticas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 6 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Administración del portafolio de servicios TI - Gestión de la cartera de servicios, asegurando la alineación con las necesidades estratégicas del negocio. - Implementación de un portafolio flexible que se adapte a los cambios organizacionales.
- Creación y mantenimiento de un catálogo de servicios - Diseño y documentación de un catálogo de servicios claro y accesible. - Evaluación continua del portafolio para la optimización de recursos.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de gestión de proyectos, facilitando la creación y mantenimiento de un portafolio de servicios coherente y alineado con las metas del negocio
- Trabajo buscando la eficiencia energética (reducción del uso de memoria volátil y persistente, uso de entornos de desarrollo con impacto reducido en el consumo de recursos, etc.).

MÓDULO DE FORMACIÓN 4:	Diseño de Arquitecturas y Herramientas para la Gestión de Servicios

OBJETIVO

Diseñar arquitecturas y seleccionar herramientas para la gestión de servicios TI.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 6 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Diseño de arquitecturas tecnológicas para la gestión de servicios - Desarrollo de arquitecturas robustas y escalables que soporten la gestión de servicios TI. - Selección de herramientas apropiadas para la implementación de servicios.
- Implementación de herramientas de gestión de servicios TI - Selección e integración de herramientas específicas para la administración y monitoreo de servicios.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Habilidades en la selección de arquitecturas tecnológicas y herramientas de gestión de servicios TI, colaborando con equipos técnicos
- Actitud de respeto medioambiental: vigilancia y control de residuos, utilización de agentes contaminantes.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: Gestión del Nivel de Servicio (SLA)

OBJETIVO

Implementar acuerdos de nivel de servicio (SLA) y su seguimiento a lo largo del ciclo de vida de los servicios.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 6 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo de acuerdos de nivel de servicio (SLA) - Creación de SLA efectivos para garantizar la calidad y desempeño de los servicios TI. - Establecimiento de métricas claras y procesos para la medición del servicio.
- Supervisión de SLA a lo largo del ciclo de vida de los servicios - Implementación de un sistema de monitoreo para asegurar el cumplimiento de los (SLA)

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Habilidades de negociación y gestión en la creación de SLA y su gestión a lo largo de la vida útil de los servicios

MÓDULO DE FORMACIÓN 6: Diseño de Sistemas de Medida y Métodos de Evaluación

OBJETIVO

Diseñar e implementar sistemas de medición de la calidad y efectividad de los servicios, utilizando KPIs.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 4 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo de sistemas de medición para la evaluación de servicios - Diseño de sistemas para medir la efectividad de los servicios TI utilizando KPIs. - Implementación de indicadores clave para el seguimiento y mejora del rendimiento de los servicios.
- Evaluación continua de la calidad de los servicios - Establecimiento de métodos de evaluación para identificar áreas de mejora en los servicios TI.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Competencias analíticas para medir y evaluar el rendimiento de los servicios utilizando sistemas de medición y KPIs

- Evaluación constante del rendimiento.

MÓDULO DE FORMACIÓN 7: Estrategias para la Mejora Continua de Servicios

OBJETIVO

Desarrollar estrategias para la mejora continua de los servicios, abordando cómo optimizar la calidad y eficiencia.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 4 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Implementación de estrategias de mejora continua - Análisis y desarrollo de procesos de mejora continua en los servicios TI. - Identificación de oportunidades de optimización en la calidad y eficiencia de los servicios.
- Gestión de la mejora continua en la calidad de los servicios TI - Aplicación de métodos ágiles y de gestión de calidad en el ciclo de vida de los servicios.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Fomento de habilidades para identificar oportunidades de mejora y liderar procesos de optimización de los servicios.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.